COMUNICADO INTERNO

OACI – 225 de 2023

PARA: **JOSÉ MANUEL CORTÉS OROZCO**
Director General

DE: **GLADYS ARISTIZÁBAL CASTRO**
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Supervisora

FECHA: Octubre de 2023

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga del contrato de Prestación de Servicios No. 558 de 2023.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito me dirijo a usted con el fin de solicitar la viabilidad para la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios No. 558 del 28 de julio de 2023 suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** y la señora **Blanca Liliana Parra Peña**, el cual tiene por objeto: ***"Prestar servicios profesionales en la Oficina Asesora de Control Interno, brindando apoyo y acompañamiento desde el componente financiero, para el desarrollo de una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y mejora continua.",*** y cuenta con un plazo de ejecución de noventa (90) días, contados a partir del primero (01) de agosto hasta el veintinueve (29) de octubre de la presente anualidad.

Lo anterior, con el objetivo de contribuir con las actuaciones relacionadas con la evaluación permanente de la gestión del organismo, mediante la ejecución de auditorías internas y seguimiento y verificación de informes, en cumplimiento de la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, quehacer que adelanta la Corporación autónoma Regional del Quindío, a través de la Oficina Asesora de Control Interno, la cual se surte teniendo como base el plan de acción institucional 2020-2023 *"Protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano"*, donde se pretende el cumplimiento del programa 8 *"Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Corporación Autónoma Regional del Quindío."*, proyecto 24 "Operación y Mantenimiento del Sistema Institucional de Planeación y Gestión", actividad 2 *"Desarrollar procesos de mejoramiento continuo desde la auditoria a procesos misionales de la entidad"*.

Es claro, que con motivo a esta finalidad institucional el apoyo que se ha contratado en atención al Contrato de Prestación de Servicios 558 de 2023, requiere de una continuidad, toda vez que para alcanzar estas máximas corporativas ésta dependencia, debe continuar con las tareas pertinentes a fin de dar cumplimiento a la ejecución del Programa Anual de Auditorías Internas, en el que se encuentran descritos los procesos en los que se van a ejecutar auditorias basadas en riesgos y en las actividades descritas en los roles de seguimiento, liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo y relación con entes externos, situación que repercute en la necesidad de contar con personal que apoye el cabal desarrollo de las actividades discriminadas en el programa anteriormente descrito.

Igualmente, es de resaltar que esta dependencia realiza seguimientos a las actividades desarrolladas por los diferentes procesos, enmarcadas en los diferentes roles, actividades que son sucesivas y por tanto de ejecución continua.

Dicho lo anterior, es indispensable que esta dependencia continúe contando con apoyo en el seguimiento a la gestión de recaudo y destinación del porcentaje o sobretasa ambiental originado en el impuesto predial y que es transferido por los Municipios a la Corporación Autónoma Regional del Quindío, más aún cuando a través de la sesión del día 30 de enero de 2023, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Programa Anual de Auditorías para la actual anualidad, el cual comprendió la actividad denominada: *"Seguimiento a la gestión de recaudo y destinación del porcentaje o sobretasa ambiental"*.

Dando cumplimiento a esta actividad, la Oficina Asesora de Control Interno realizó seguimiento al recaudo de la sobretasa ambiental en el tercer trimestre de 2023 a cuatro Municipios que corresponden a Circasia, Salento, Filandia y Quimbaya por lo que se hace necesario seguir contando con el apoyo en la ejecución de la actividad, considerando la necesidad de continuar con las visitas a los Municipios de Calarcá, Armenia Montenegro y La Tebaida con el objetivo de verificar que los entes territoriales estén liquidando y realizando la transferencias de la sobretasa y porcentaje ambiental, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 99 de 1993.

Asimismo, y teniendo en cuenta que la liquidación y facturación de la Tasa por Uso de Agua se realizó seguimiento a la liquidación y facturación 2023, con corte al 30 de julio de 2023, es esencial seguir contando con el apoyo en el seguimiento a la liquidación y facturación de la tasa por utilización de agua al último trimestre de la anualidad.

Es de resaltar, que la Oficina Asesora de Control Interno realizo seguimiento al cálculo de la tarifa facturada en el 2023, con corte al 30 de julio de 2023, es esencial seguir contando con el apoyo en el seguimiento al cálculo de la tarifa en el último trimestre de la anualidad, con el propósito de determinar si la Corporación Autónoma Regional del Quindío, aplica lo establecido en el Decreto 1076 de 2015.

Calle 19 Norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte servicioalcliente@crq.gov.co www.crq.gov.co (6) 7460679 - (6) 7460643 - 3174274417

Es de resaltar, que la Oficina Asesora de Control Interno realizo seguimiento a la liquidación y facturación de la Tasa retributiva en la vigencia 2023, con corte al 31 de agosto de 2023, es esencial seguir contando con el apoyo en el seguimiento a la liquidación y facturación de la tasa retributiva en el último trimestre de la anualidad, con el propósito de determinar si la Corporación Autónoma Regional del Quindío, aplica lo establecido en el Decreto 1076 de 2015.

Asimismo es importante poner de presente, que las actividades enunciadas con anterioridad, son dispendiosas debido al volumen considerable de información por verificar y que tal como se avizora, su ejecución es continua. Teniendo cuenta lo antecedente, se hace meritorio dar continuidad a la ejecución de estas actividades.

Ahora, frente al apoyo en el seguimiento a los traslados que se generan entre cuentas de ahorro por mayor rendimiento y al prorrateo de los rendimientos entregados por los bancos, la oficina asesora de control interno realizó seguimiento a la liquidación y recaudo de los rendimientos financieros generados por las inversiones que efectúo la Corporación en CDT, correspondiente al segundo trimestre de 2023, siendo indispensable que se continúen realizando las acciones correspondientes al seguimiento a los diferentes traslados que se generan entre cuentas de ahorro por mayor rendimiento de la cual trata esta actividad.

Es de anotar igualmente, que se requiere seguir contando con apoyo en el seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, verificando el avance en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo y desempeño institucional y en la verificación de las actividades de gestión trazadas dentro de los planes de acción de cada política planteada en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG como consecuencia de los autodiagnósticos. Al respecto, es dable puntualizar que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aprobó en sesión del día 30 de enero de 2023 el Programa Anual de Auditorías para la actual anualidad, por medio del cual se incluyó la siguiente actividad programada para ser ejecutada durante el periodo comprendido entre octubre y noviembre de 2023:

TÍTULO DE LA AUDITORÍA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	OBSERVACIONES
Realizar seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y a las acciones pendientes del FURAG													

En cumplimiento del aludido Programa Anual de Auditoría, la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, realizo reunión el día 03 de octubre en la que se dieron directrices para realizar el seguimiento al diligenciamiento de la información relacionada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, herramienta de autodiagnóstico dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública para medir el avance en la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, las cuales permiten plantear actividades de mejora para el desarrollo de cada política de gestión y desempeño al interior de la Corporación.

En razón de lo antecedente, es imperioso seguir contando con el apoyo en la ejecución de la actividad, considerando la necesidad de continuar con el seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a través de los reportes realizados en el Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión – FURAG, que fue presentado entre los meses de junio y julio de la presente anualidad, según lo señalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública y acorde con lo establecido en el Programa Anual de Auditorías de la vigencia.

De otro lado, la Corporación Autónoma Regional del Quindío actualizó la política de administración del riesgo institucional en la vigencia 2021, la Oficina Asesora viene realizando el apoyo en el seguimiento en la revisión y/o ajuste a los riesgos que se encuentran establecidos en las matrices de riesgo de los procesos, analizando el estado de las condiciones actuales de la gestión del riesgo al interior de la entidad, haciendo falta el seguimiento a los controles establecidos en las matices de riesgo, siendo indispensable que se continúe realizando las acciones correspondientes al seguimiento de la gestión del riesgo institucional de la cual trata esta actividad.

En esta misma línea argumentativa, se tiene que el Comité Institucional aprobó asimismo, en la misma sesión del Programa Anual de Auditorías, la inclusión de cuatro (4) auditorías para ser ejecutadas durante la vigencia 2023 en diferentes procesos, tal como se evidencia a continuación:

TÍTULO DE LA AUDITORÍA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	OBSERVACIONES
Rol de Seguimiento y evaluación: Auditorias basadas en riesgos													
Gestión de Recursos Físicos													Ejecución del plan de mantenimiento y mantenimiento correctivo, Ejecución del plan estratégico de seguridad vial de la Corporación, Elaboración y Control de Inventarios, Seguimiento y supervisión a la contratación.
Direccionamiento Estratégico													BPP (Banco de programas y proyectos) Registros Proyectos y POAI - Viabilidad BPPA
Laboratorio de aguas													NTC ISO / IEC 17025 de 2017
Seguridad y salud en el trabajo													Decreto 1079 de 2015, Resolución 312 de 2019

Asimismo, la Oficina Asesora de Control Interno programo auditorías por fuera del programa anual de auditoria, por solicitud de los subdirectores y jefes de oficina las que vienen siendo ejecutadas en el segundo semestre de la presente anualidad, de igual forma se encuentra programada la auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el proceso de Talento Humano donde se surtió la etapa de planificación, resultando el plan de auditoria interna, documento en el cual se registraron las actividades a ejecutar durante la auditoria y la auditoria interna al Laboratorio de Aguas que se viene realizando la gestión para su ejecución en el cuatro trimestre del año.

Así pues, con el objetivo de dar cierre a las auditorías internas de gestión que se encuentran en desarrollo actualmente y cuya culminación está prevista para el mes de noviembre de 2023, se considera necesario dar continuidad al apoyo en la ejecución del mencionado programa de auditoría institucional.

Ahora bien, con la ejecución de las auditorias en la vigencia 2022, se identificaron hallazgos en cada una de las auditorías internas realizadas por la oficina, los que deben ser tratados en el formato planes de mejoramiento, documento que es

radicado por los diferentes procesos en la Oficina Asesora de Control Interno para verificar si las acciones registras en él se están cumpliendo en los tiempos establecidos y si son efectivas o no, seguimiento que se realiza periódicamente, para presentar un informe consolidado trimestralmente, siendo indispensable que se continúen realizando las acciones correspondientes al seguimiento a las actividades establecidas en los planes de mejoramiento de la cual trata esta actividad.

Finalmente, es de resaltar que la continuidad en el apoyo de estas actuaciones se funda igualmente, en la falta de personal profesional de planta para el alcance de estos objetivos, máxime cuando la dependencia maneja y analiza un volumen de la información considerable y teniendo en cuenta que, las actuaciones dentro de los procesos requieren de estudios juiciosos y dispendiosos dada la importancia de este proceso institucional, situación por la cual cobra gran importancia la continuidad del apoyo interdisciplinario contratado para la materialización de las finalidades propuestas por la entidad y que se han enunciado en los párrafos antecedentes.

Por lo expuesto, solicito que la adición y prórroga en referencia, se autorice teniendo en cuenta los siguientes términos.

- **VALOR DE LA ADICIÓN:** CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000).
-
- **DURACIÓN DE LA PRÓRROGA:** Cuarenta y cinco (45) días.

Agradezco su atención,

Atentamente,

GLADYS ARISTIZABÁL CASTRO
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Supervisora

Vo. Bo. **JOSE MANUEL CORTÉS OROZCO**
Director General

Elaboró: César Augusto Montes Quintero Profesional Especializado Grado 12.
Aprobó: Gladys Aristizabal Castro - Jefe Oficina Asesora de Control Interno.